

D-51

155-13

SEPTUAGINTA, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y SIETE.

Madrid a 5 de Agosto de 1797.

1^a 55 — 13.

[Faint handwritten notes on the left margin, including "Materia", "informe", "del Ayuntamiento", "de Madrid"]

[Faint main body text, likely a council record or report, mentioning "Ayuntamiento de Madrid", "Comisionado", and "reunido en el Ayuntamiento"]

[Faint handwritten notes on the left margin, including "Comisionado", "reunido", "en el Ayuntamiento"]

[Vertical handwritten notes on the right margin, including "No", "da", "ce", "dis", "il", "de", "la", "e", "en", "d", "o", "or", "a", "a", "e", "n", "s", "o", "v", "o", "u", "o", "7", "o", "o"]

[Faint, illegible handwriting]



Dada Pobres de solemnidad quatro mis.

155-13

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

M. S. Ayuntamiento de Madrid.

Mad. S. R.
Mayo de 1797
Informe el Sr.
Dn. Comisario
del Cuartel y el
Arg. Mayor

Frx. Antonio el Salvador, Comendador del Convento de Mercedarios Descalzos de S.ª Barbara de esta Corte; Puesto a la disposicion de V. S.ª expone, que hallandose amenazando ruina el Campanario de su Convento, y mandado demoler por D. Juan de Villanueva, para evitar las malas consecuencias que pueden resultan: sin embargo de los atrasos en que se halla dicha Comunidad, se ve en la precision de construir una tonnerita humilde para el uso de las Campanas; que tal vez, le podria costar tanto, como la Redificacion del citado Campanario, y muy inmediata al sitio en que se halla, haciendo fachada al Atrio, y sin tocar en nada con la Calle, como aparece por el Plan que acompaña hecho por el Arquitecto D. Fran.º Cano Trigueros, que es el mismo Maestro que la ha de dirigir, por tanto

M. Señor.

Cumpliendo con el anterior Acuerdo de V. S.ª he visto y reconocido la Nueva Comision que el Yntervento de esta Ynt.ª expresa que se ejecuta en su Comunidad en la Iglesia

A V. S.ª Supp. se sirva dar su Licencia, y permiso, para que con la mayor brevedad, se de disposicion de quanto convenga prevenir para su fabrica, y construccion de gracia que espere de la atencion de V. S.ª Madrid a 2 de Mayo de 1797.

Juan Borborio del Salvador
Comisario

que tienen en esta Corte, para el uso y servidumbre de Campanario, con arreglo a la demostracion del adjunto Dueno que para el efecto presenta firmado del Profesor D. Juan.º Cano Triguero, como encargado de la obra, y med.ª hallarse dispuesto a aquel bajo un orn. regular y decoroso, no se me fuere reparo en V. S.ª comedia la Lic.ª suplicada para ello, de lo determinado en el

Ayuntamiento de Madrid

Diseño, y practicándose la Comaruacion de la planta subteranea, ha-
-iendo en esta correspond^{te} Capa de buena Lavanga y Pedernal con mezcla de dor
y una, segun costumbre, y replantándose sobre ella las quatro paredes dando-
-las de ganero cinco p^{as} ha sentir el Piso de la T^a, dexarlas con el de quatro en
-toda la altura de esta, para retalladas a el de tres en el derribo y ciento de
los Campanarios; estando la correspond^{te} Bodega para el ciervo y Cupulilla
de ellos, y coronandolos con las debidas Azufas o Chapiteles; asegurado y engar-
-bado todo, qual es forzoso y existe la buena Comaruacion; a cuyo efecto, y el de
-que asi como a B. S. F. habra de dar aviso el Intexerado luego que enen eleva-
-das las Paredes a el piso o andar de la T^a; segundo aviso en hallandose
a el replanteo de los Campanarios, y Certero, quando estos vayan a los rema-
-tes para q. se viva mandarlo reconocer: Siendo esto quanto puedo informar
a B. S. F. a ciencia del particular. Madrid 12. de Mayo de 1797.

Juan de Alarcón

Hmo or

me conformo con lo q. expone el sig. mayor en su
anterior Informe. Madrid 10 de Junio de 1797.

Manuel de Sotomayor

Madrid 9 de Junio de 1797.

Enm et yunt^{to}.

Concedere licencia p^a la execucion desta obra con anexo a los
-Informes anteced^{tes}. ya lo demas que esta^d viene prevenido y
-mandado anteriorm^{te}. sobre esta particular.

Juan de Alarcón

Ha. el mismo dia.

... para los efectos de ...
... año de ...



... Ayuntamiento de Madrid ...

... por lo que se ...

Vertical handwritten note on the left margin, possibly a date or reference number.

Vertical handwritten note on the left margin, possibly a signature or title.

... Ayuntamiento de Madrid ...



Para Dobres de solemnidad quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y SIETE.

Almo Sr Ayuntamiento
de Madrid.

Jn. Antonio del Salvador
Comendador del Convento
de Mene. Desc. de Sta. Pau-
lana de esta Corte.

Supp. Ca

Comis. de Sr. Barbara

1792



Para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

1-55-13

(2)

D. N. Sr. D. Juan. Rodriguez Vallejo, C. no del Rey Nuestro Señor ve. y del Colegio de esta corte y habilitado p. las Comisiones de Policía Civil y Municipal de esta Villa de Madrid:

Doy fe que estando batiente de estedia en el Arrio de la y de combento de Santa Barbara de esta corte; El Sr. Manuel de Santa Clara, Caballero Regidor del Ayuntamiento de esta propia Villa, y Comisario con Aprobaz. de S. M. del Cuartel titulado de S. Alfonso, q. como tal exerce las funciones Interinamente por ausencia del Sr. D. Fernando Gomez Leano, que lo es del llamado San Luis D. Juan Garcia de Lama, Visitador de la Policia Sr. Manuel de Gallo y then. Sr. Juan de Villanueva, Arquitecto Mayor de S. M. y de esta citada Villa y su puente y Sr. Juan. Cano Biquero tambien Arquitecto en esta corte, por quien se alla firmado el diseño de la Nueva Obra que se intenta construir en dha. y cuyas dizec. on parece a de Correa a cuenta, mando S. V. a el Sr. D. Villanueva, midiere y alimiese la fachada de aquella de forma que quedase aneja a Policia, en consecuencia por ante mi el Imprescripto ari lo practico tomando los ayuntes adben- tenaz y medidas q. le parecieron oportunas la cuales resulta- ran del Imprescripto y declaraz. que tiene quedar a continuaz. de acuerdo de Madrid puesto a la oblicuidad de la parte, y de d. m. de S. previene a el citado Sr. Director no principia el labra en el m. exm q. no obtengan la correspondiente licencia y el Ayuntamiento de esta misma Villa y conseq. mienta, du- xe a quella no se dexa en la calle tierra, cascote ni escombros que embaxaron el tránsito pp. ante viente todo lo labado lin- pia y barida lo q. prometio cumplir, como tambien el Sr. y orden de la seguridad del edificio y cargo que se descomponer con el dueño dar parte in mediamente a el Sr. Corredor p. que S. V. provea lo q. estime oportuno, a riques de finalis es.

te acto y operacion q. a Mandato del m. i. n. u. a. d. o. r. ^{de} Comi-
vatio, y para q. Con. de en la Secretaria de Ayuntamiento ^{to} q.
Correponde lo ponos por testimonio q. uno y primo en
Madrid a nueve de Mayo de mil setecientos No ven-
ta y siete

Juan Rodríguez

E. Gallego

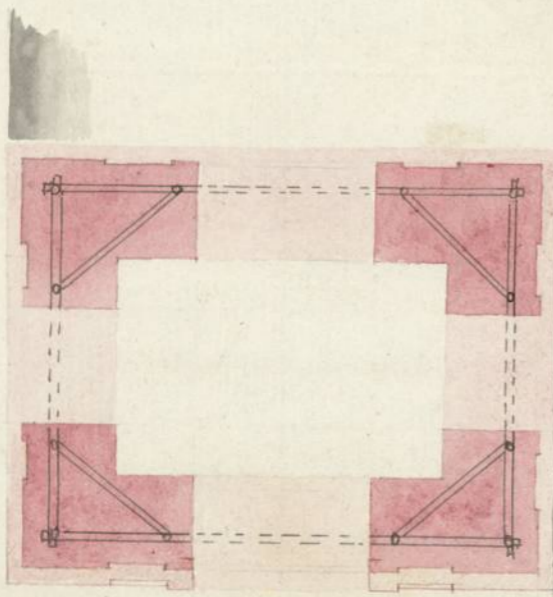


*Fachada Principal de la Iglesia de Padres
Mercenarios Descalzos de
Santa Bárbara.*



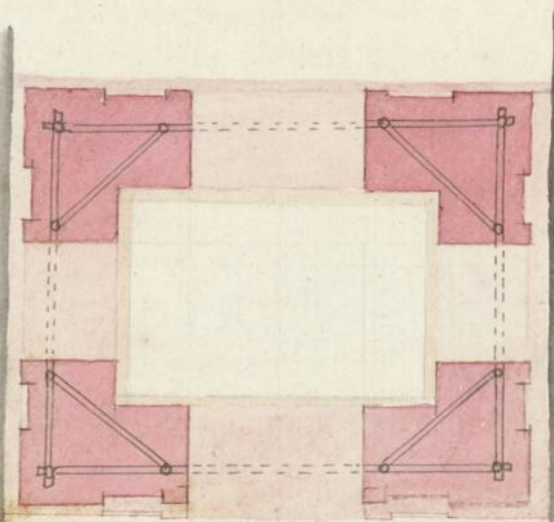
Pres. 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Camellanos.

J. M.



Madrid 16 de Abril de 1797.

J. Fran. Cano Riquero



Informado à Madrid en 22 de Mayo de 1797

Mancera

Ayuntamiento de Madrid

A-55-13

(3)

